



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION - R - N° 257-94  
 COPIA



SALTA, 3 MAY 1994

Expte. Nº 12.063/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Bioquímica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del curso de "Auditoría Médica", el que será dictado por profesionales de la Sociedad Argentina de Auditores Médicos (S.A.D.A.M.), solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del 19 de Abril del corriente año, aprobó el despacho Nº 50/94 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Curso de AUDITORIA MEDICA, que será dictado por profesionales de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica (S.A.D.A.M.), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Abril; 6, 7, 20 y 21 de Mayo y 3 y 4 de Junio del corriente año en nuestra ciudad, organizado por la Asociación Bioquímica de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Sonia Alvarez de Troguero*  
 LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGUERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 257 - 94